

# **PASOS A SEGUIR PARA CONVOCAR LA LA**

## **HUELGA EN TU INSTITUTO**

La huelga convocada por la Coordinadora Estudiantil YA es LEGAL, pero para evitar que nos pongan falta NO JUSTIFICADA, se avance temario o se hagan exámenes, es decir, nos perjudiquen, **es necesario SECUNDARLA en cada CENTRO.**

**El proceso para secundarla es el siguiente:**

1. Hay que conseguir el **20% de las firmas** de los alumnos convocados a la huelga en un documento en el que ponga que apoyan que se secunde la huelga\*
2. Los delegados se tienen que reunir en una **Junta de Delegados** y **votar por mayoría absoluta** (La mitad más uno) que secundan la huelga\*

**\*Importante:** Se vota secundarla para que cualquiera pueda hacer huelga. Nadie está obligado a hacerla. No firmas comprometiéndote a hacerla, firmas para que se pueda hacer. **Lo lógico es que todo el mundo firme y todo el mundo vote a favor**, y luego ya cada uno que haga lo que quiera, pero para que los compañeros que quieran hacerla tengan el derecho.

Una vez esto se entregue al equipo directivo -jefe/a de estudio, director/a...-, **junto a un documento en el que se argumenten los motivos de la huelga**, la huelga estará secundada oficialmente en tu centro, 72h después. Una vez secundada la huelga, **no se podrán poner exámenes, avanzar contenido ni poner faltas de asistencia.** *ARTÍCULO 21 DEL DECRETO 50/2007 (DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO EN EXTREMADURA)*

Si tienes más problemas puedes contactarnos en [contacto@estudiantesbadajoz.org](mailto:contacto@estudiantesbadajoz.org).

Síguenos en Instagram (EstudiantesBadajoz) y Twitter (EstudiantesBdjz) para estar al día de todo lo que ocurre o entra en nuestra página web <https://www.estudiantesbadajoz.org>.

# #HuelgaEstudiantEx